



**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

**AUSTRALIA: LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN
SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DE 2015**

Miembro que presenta la notificación	AUSTRALIA
---	-----------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Modificación de la Legislación sobre Propiedad Intelectual de 2015 y sus anexos ("Ley de Modificación")
Materia	Patentes Dibujos y modelos Marcas Derecho de autor (anexo 5)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2015/IP/AUS/15_3549_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	<p><u>Ley de Patentes de 1990</u> (IP/N/1/AUS/P/1) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/1&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>Ley de Derechos de los Mejoradores de Plantas de 1994</u> (IP/N/1/AUS/P/2) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/2&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>Ley de Dibujos y Modelos de 2003</u> (IP/N/1/AUS/D/5) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/D/5&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>Ley de Marcas de 1995</u> (IP/N/1/AUS/T/1 - refundido en IP/N/1/AUS/T/3 e IP/N/1/AUS/T/3/Add.1) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/T/3*&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p>

	<p><u>Ley de Reforzamiento de la Propiedad Intelectual de 2012</u> (IP/N/1/AUS/C/7) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/C/7&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>Reglamento de Patentes de 1991</u> (IP/N/1/AUS/P/6 y adiciones) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/6*&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>IP/N/1/AUS/P/7</u> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/7&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>IP/N/1/AUS/P/8</u> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/8&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>IP/N/1/AUS/P/9</u> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/9&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>IP/N/1/AUS/P/10</u> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/P/10&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>Reglamento de Dibujos y Modelos de 2004</u> (IP/N/1/AUS/D/4 y adiciones) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/D/4*&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>Reglamento de Marcas de 1995</u> (IP/N/1/AUS/T/4 y adiciones) "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/T/4*&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>IP/N/1/AUS/T/8</u> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/T/8&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p> <p><u>IP/N/1/AUS/T/9</u> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/AUS/T/9&Language=English&Context=ScriptedSearches&languageUIChanged=true#"</p>
<p>Breve descripción del texto jurídico notificado</p> <p>Aplicación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC y de la Decisión del Consejo General de 2003 (WT/L/540 y WT/L/540/Corr.1)</p> <p>Los anexos 1 y 2 profundizan en la aplicación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, que Australia aceptó formalmente el 12 de septiembre de 2007.</p> <p>El anexo 1 de la Ley de Modificación modifica la <i>Ley de Patentes de 1990</i> para permitir a los fabricantes australianos de productos farmacéuticos suministrar a los países en desarrollo que cumplan determinados criterios los medicamentos patentados que necesiten.</p>	

De conformidad con el nuevo sistema, los laboratorios australianos podrán solicitar al Tribunal Federal de Australia una licencia obligatoria para fabricar versiones genéricas de medicamentos patentados en determinadas condiciones, y exportar esos medicamentos a países en desarrollo. Se negociará una compensación adecuada para el titular de la patente, con objeto de que no se vea perjudicado por esas operaciones.

Se ha procurado que el sistema sea lo más sencillo posible, y de él se pueden beneficiar todos los países en desarrollo, siempre que cumplan los criterios establecidos.

El anexo 2 de la Ley de Modificación modificará la *Ley de Patentes de 1990* para sustituir las referencias a la exención provisional del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC que figuran en la Decisión del Consejo General de la OMC de 30 de agosto de 2003 sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública (WT/L/540 y WT/L/540/Corr.1) por referencias al Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC tras su entrada en vigor.

Opción jurisdiccional en lo que se refiere a los derechos de los mejoradores de plantas

El anexo 3 de la Ley de Modificación modifica la *Ley de Derechos de los Mejoradores de Plantas de 1994* con objeto de ampliar la jurisdicción del Tribunal Federal de Apelación de Australia a fin de incluir cuestiones relacionadas con los derechos de los mejoradores de plantas.

El Tribunal Federal de Apelación tiene por objeto entender en cuestiones poco complejas de manera más rápida e informal que el Tribunal Federal de Australia. La modificación dará a los titulares de derechos de mejoradores de plantas la posibilidad de incoar acciones en el Tribunal Federal de Apelación contra los supuestos infractores.

Mercado Económico Único Australia-Nueva Zelanda - Iniciativas en materia de patentes

El anexo 4 modifica la *Ley de Dibujos y Modelos de 2003*, la *Ley de Patentes de 1990*, la *Ley de Derechos de los Mejoradores de Plantas de 1994* y la *Ley de Marcas de 1995* con objeto de poner en aplicación procedimientos transtasmanos unificados de solicitud y de examen de patentes, así como un acuerdo bilateral entre los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda sobre las normas transtasmanas que registrarán las actividades de los abogados especializados en patentes.

Este acuerdo entrará en vigor cuando ambos países estén en condiciones de ponerlo en práctica. Por consiguiente, hace falta tiempo suficiente para que cada país introduzca los cambios necesarios en su legislación.

Otras modificaciones

La parte 1 (puntos 1 a 7) del anexo 5 de la Ley de Modificación introduce pequeños cambios administrativos en la *Ley de Patentes de 1990*, la *Ley de Marcas de 1995* y la *Ley de Dibujos y Modelos de 2003* con objeto de suprimir disposiciones innecesarias sobre conservación de documentos. En la actualidad, esas disposiciones obligan a la Oficina de Propiedad Intelectual de Australia ("IP Australia") a conservar físicamente los documentos relativos a las patentes, las marcas y los dibujos y diseños durante un largo período. La conservación y la eliminación de esos documentos ya son objeto de una regulación integral en virtud de la *Ley de Archivos de 1983* y con las autorizaciones de eliminación expedidas por los Archivos Nacionales de Australia.

La parte 2 (puntos 8 a 22) del anexo 5 de la Ley de Modificación introduce diversas modificaciones de carácter técnico en la *Ley de Patentes de 1990* con objeto, fundamentalmente, de corregir pequeños errores de redacción de la *Ley de Modificación de la Legislación sobre Propiedad Intelectual de 2012 (Ley de Reforzamiento de la Propiedad Intelectual)*. Dicha Ley introdujo un amplio abanico de reformas de la propiedad intelectual destinadas a ayudar a las empresas y los investigadores australianos. Entró plenamente en vigor el 15 de abril de 2013.

Idioma(s) del texto notificado	Inglés
Fecha de adopción	<p>Aplicación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC y de la Decisión del Consejo General de 2003 (WT/L/540 y WT/L/540/Corr.1)</p> <p>El anexo 2 de la Ley de Modificación entrará en vigor cuando dos tercios de los Miembros de la OMC hayan aceptado el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC. El Protocolo se adoptó en Ginebra el 6 de diciembre de 2005 y aún está abierto a la aceptación de los Miembros, de conformidad con la Decisión del Consejo General de la OMC de 27 de noviembre de 2013 (WT/L/899).</p>
Entrada en vigor	<p>Aplicación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC y de la Decisión del Consejo General de 2003 (WT/L/540 y WT/L/540/Corr.1)</p> <p>El anexo 1 de la Ley de Modificación entrará en vigor el 25 de agosto de 2015.</p> <p>El anexo 2 de la Ley de Modificación entrará en vigor cuando dos tercios de los Miembros de la OMC hayan aceptado el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC. El Protocolo se adoptó en Ginebra el 6 de diciembre de 2005 y aún sigue abierto a la aceptación de los Miembros, de conformidad con la Decisión del Consejo General de la OMC de 27 de noviembre de 2013 (WT/L/899).</p> <p>Opción jurisdiccional en lo que se refiere a los derechos de los mejoradores de plantas</p> <p>El anexo 3 de la Ley de Modificación entrará en vigor el 25 de agosto de 2015.</p> <p>Mercado Económico Único Australia-Nueva Zelandia - Iniciativas en materia de patentes</p> <p>El anexo 4 de la Ley de Modificación <u>aún no ha entrado en vigor</u>. Está previsto que entre en vigor en una fecha única que se promulgará el 24 de febrero de 2017 a más tardar.</p> <p>El anexo 4 será objeto de una notificación de conformidad con el párrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo sobre los ADPIC una vez se haya promulgado su entrada en vigor.</p> <p>El acuerdo entre Australia y Nueva Zelandia entrará en vigor cuando ambos países estén en condiciones de ponerlo en práctica. Por consiguiente, hace falta tiempo suficiente para que cada país introduzca los cambios necesarios en su legislación.</p> <p>Otras modificaciones</p> <p>Las diversas partes del anexo 5 de la Ley de Modificación entrarán en vigor en fechas diferentes, de conformidad con el siguiente calendario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La parte 1 entró en vigor el 26 de febrero de 2015. • El punto 8 del anexo 5 entró en vigor el 15 de abril de 2013. • Los puntos 9 a 17 del anexo 5 entrarán en vigor el mismo día, en una fecha que se promulgará y que, en todo caso, no será posterior al 25 de agosto de 2015.

	<ul style="list-style-type: none">• Los puntos 19 a 21 del anexo 5 entrarán en vigor el mismo día, en una fecha que se promulgará y que, en todo caso, no será posterior al 25 de agosto de 2015.• El punto 22 del anexo 5 entró en vigor el 25 de febrero de 2015.
--	--

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	3 de septiembre de 2015
Otra información	La <i>Ley de Modificación de la Legislación sobre Propiedad Intelectual de 2015</i> y sus anexos se pueden consultar también en la dirección: https://www.comlaw.gov.au/Details/C2015A00008 .
Organismo o autoridad responsable	IP Australia PO Box 200 Woden ACT 2606 Teléfono: +61 2 6283 2999
